

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2019- 00019-00
DEMANDANTE	ISRAEL MORENO EN CAUSA PROPIA
DEMANDADOS	OFELMA SIERRA DE MUIÑOZ RAMIRO MUÑOZ SIERRA
AUTO	REQUIERE A DEMANDANTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sería el caso de entrar a aprobar la liquidación de crédito, pero al revisar el mandamiento de pago se observa que se decretaron intereses corrientes desde el 01 de junio de 2018 al 01 de febrero de 2019, intereses que no fueron liquidados, ni obra constancia que ya fueron cancelados por los demandados,

Por lo anterior se dispone requerir a la parte demandante para que informe si los intereses corrientes fueron cancelados o condonados y por ende se mantiene la liquidación presentada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA - GARANTIAS Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b207e476e326fd677378d672ced71c52f18e5d3bec3cb8806baf05fe2b0456f

Documento generado en 15/09/2020 06:08:56 p.m.